



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 108, fecha: lunes, 06 de Junio de 2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES DE TASAS DE DIVERSAS ENTIDADES LOCALES Y MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA Y ANUNCIO DEL PERIODO DE COBRO EN VOLUNTARIA

1831

Realizada la aprobación de los padrones de Tasas por parte de los Ayuntamientos que han delegado las facultades de liquidación, recaudación y exposición pública de las Tasas, en la Diputación de Guadalajara, y que son todos los relacionados en anexo adjunto, (se exceptúan los municipios de Marchamalo y Yebes en lo relativo a la notificación mediante la exposición pública, que se realiza por el propio ayuntamiento) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, los padrones quedarán expuestos al público en el Servicio Provincial de Recaudación y en los Ayuntamientos respectivos, para su examen por los legítimamente interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia". También se divulgará el edicto mediante la inserción de anuncios en la prensa digital provincial.

Se establece como período de ingreso en voluntaria, de los períodos y ejercicios que se indican en relación anexa, el comprendido entre el día 20 de Junio y 20 de Septiembre de 2022 (ambos inclusive).La exposición al público de los padrones producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los



interesados en caso de disconformidad con los actos liquidatorios de las cuotas tributarias recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

A fin de facilitar el pago se remitirá por correo a los contribuyentes los recibos de los mencionados tributos (salvo que se encuentre domiciliado el pago) que de acuerdo con el Anexo 2 del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario, se componen de dos ejemplares: el primero para el contribuyente, con poder liberatorio una vez validado mecánicamente o con sello y firma autorizada de la entidad colaboradora; y el segundo para la entidad colaboradora, que le servirá de justificante de la operación realizada. Los contribuyentes que no tengan el pago del recibo domiciliado, podrán efectuar el pago en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras: CAIXABANK, S.A, IBERCAJA BANCO S.A.U, CAJA RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA, BBVA, BANCO SANTANDER, directamente en el cajero automático de la entidad. También podrán efectuar el pago del Impuesto, con independencia del municipio al que corresponda, mediante nuestra pasarela de pago, para ello tendrán que acceder a la web de Diputación: www.dguadalajara.es./Servicio Provincial de Recaudacion/ pago de tributos con tarjeta/Pasarela de pagos.

Mediante esta modalidad se puede realizar el pago de los tributos, en período voluntario y ejecutivo y durante todos los días del año, siempre que se disponga de un documento cobratorio en plazo emitido por la Diputación Provincial de Guadalajara (recibo, liquidación, carta de pago, etc.) en el que deben figurar una identificación y una referencia de cobro.

El cargo en cuenta de los recibos domiciliados se realizará el 20 de Julio.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien la deuda en una entidad financiera, las liquidaciones (Agua y/o Tributos Varios), que se cobren mediante esta modalidad, tendrán la bonificación en cuota que también se indica: CABANILLAS DEL CAMPO (3%), TORTUERO (4%) Y TRIJUEQUE (2%).

Los contribuyentes que no reciban la carta de pago o que la hubieran extraviado podrán solicitar una segunda copia en el Servicio Provincial de Recaudación de Guadalajara preferiblemente por teléfono o por correo electrónico (inforecaudacion@dguadalajara.es), evitando, dada la excepcionalidad de la situación, la concurrencia de personas en oficina. En la actualidad se mantiene la atención presencial, sin cita previa, en todas nuestras oficinas, en horario de 9 a 14:00 horas. La oficina de Guadalajara, en la Calle Atienza, 4 (Centro de San José), así como las oficinas sitas en los municipios de Molina de Aragón, Sigüenza y Brihuega. También podrán realizar sus consultas en el propio ayuntamiento al que corresponde la tasa y a través de la Oficina Virtual Tributaria del Servicio de Recaudación (https://dguadalajara.tributoslocales.es/).

Teléfonos de contacto de nuestras oficinas y direcciones de correo electrónico:

GUADALAJARA: 949887582 (inforecaudacion@dguadalajara.es)



- MOLINA DE ARAGON: 949830101 (recaudacion.molina@dguadalajara.es)
- SIGUENZA: 949390688 (recaudacion.siguenza@dguadalajara.es)
- BRIHUEGA: 949280249 (recaudacion.brihuega@dguadalajara.es)

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

Guadalajara, 2 de Junio de 2022.La Diputada-Delegada de Economía y Hacienda.Fdo.:Mª Susana Alcalde Adeva

VOLUNTARIA 4 JUNIO-SEPTIEMBRE 2022

MUNICIPIO	TRIBUTO	PERIODO
19002-ABLANQUE	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19005-ALARILLA	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	2º SEMESTRE 2021
19010-ALCOLEA DE LAS PEÑAS	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2021
9010-ALCOLEA DE LAS PEÑAS	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	ANUAL 2021
19031-ANGON	AGUA POTABLE	ANUAL 2022
19031-ANGON	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	ANUAL 2022
19058-CABANILLAS DEL CAMPO	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	2º SEMESTRE 2021
19058-CABANILLAS DEL CAMPO	APROV.VIA PUB.CON ENTR. O PASO CARRUAJ	ANUAL 2022
19064-CANREDONDO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2021
19079-CASTILNUEVO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2019
19090-COBETA	AGUA POTABLE	ANUAL 2020
19092-COGOLLUDO	AGUA POTABLE Y BASURA	1º CUATRIMESTRE 2022
19098-COPERNAL	AGUA POTABLE Y BASURA	ANUAL 2022
19151-HUMANES	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2022
19151-HUMANES	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	1º CUATRIMESTRE 2022
19156-JADRAQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2022
19163-LUZON	AGUA POTABLE	ANUAL 2021
19165-MAJAELRAYO	AGUA POTABLE	ANUAL 2021
19165-MAJAELRAYO	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	ANUAL 2021
19168-MANDAYONA	AGUA Y ALCANTARILLADO	3º CUATRIMESTRE 2021
19171-MARCHAMALO	AGUA-ALCANTARILLADO Y MANT. CONTADOR	1º CUATRIMESTRE 2022
19171-MARCHAMALO	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	1º SEMESTRE 2022
19173-MATARRUBIA	AGUA-ALCANTARILLADO Y BASURA	ANUAL 2021
19190-MOLINA DE ARAGON	AGUA-MANT. RED Y DEPURADORA	2º SEMESTRE 2021
19190-MOLINA DE ARAGON	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	1º SEMESTRE 2022
19190-MOLINA DE ARAGON	VADOS: ENTRADA O PASO DE CARRUAJES	ANUAL 2022
19220-PIOZ	AGUA-ALCANTARBASURA-DEPURM.CONTA	1º CUATRIMESTRE 2022
19229-PUEBLA DE VALLES	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2021
19229-PUEBLA DE VALLES	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	ANUAL 2021
19257-SIGUENZA	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2022
19268-TIERZO	SUMINISTRO DE AGUA	ANUAL 2021
19280-TORREJON DEL REY	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2022
19286-TORTOLA DE HENARES	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	1º CUATRIMESTRE 2022

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



19288-TORTUERO	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2021
19288-TORTUERO	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	ANUAL 2021
19290-TRIJUEQUE	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2022
19290-TRIJUEQUE	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	1º SEMESTRE 2022
19298-VALDEARENAS	AGUA Y ALCANTARILLADO	ANUAL 2022
19298-VALDEARENAS	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	ANUAL 2021
19304-VALDENUÑO-FERNANDEZ	AGUA-MANT. RED Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2022
19326-YEBES	AGUA Y ALCANTARILLADO	1º CUATRIMESTRE 2022
19326-YEBES	TRIBUTOS VARIOS (BASURA)	1º CUATRIMESTRE 2022
19704-MANCOMUNIDAD SIERRA MINISTRA	RECOGIDA DE BASURAS	2º SEMESTRE 2021
19705-MANCOMUNIDAD ALCARRIA ALTA	RECOGIDA DE BASURAS	1º SEMESTRE 2022